RESOLUCIÓN Nº 018 17

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *********

San Ramón de la Nueva Orán, 17 FEB 2017

Expediente Nº SO-19.022/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Damián Alejandro Yarucari, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para participar del Curso de Capacitación: Inspector de Empaques de Citrus para Exportación, a desarrollarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de pasajes ida y vuelta, tramo Orán-San Pedro de Jujuy-Orán, para el Sr. Damián Alejandro Yarucari, D.N.I. Nº 35.909.368, L.U. Nº 7.212, alumno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; para participar del Curso de Capacitación: Inspector de Empaques de Citrus para Exportación, a desarrollarse en la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGION

hc

LID, HÉCTUR A. CABRERA JEFF DPTO. COORD. ADM. ACAD. Seda Regional Orán - UNSa LIC Mercaes Susand Macabate de Savos DIRECTORA SEDE ORAN MIVER LIDAD NACIONAL DE SALFA